

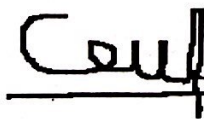
 GOBERNACION	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	Código: FO-M9-P2-03
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 1

Santiago de Cali, 30 de diciembre de 2020

Contrato	1.120-10-59-2-0030 del 30 de diciembre de 2020
Numero de R.P.C	4500033841 del 30 de diciembre de 2020
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP II)	29 de diciembre de 2020 Por parte del Contratista
	30 de diciembre de 2020 Por parte del Departamento
Contratista	Sociedad de avances tecnológicos para el desarrollo del Departamento del Valle del Cauca- Valle Avanza SAS
Objeto	Presentar y fijar la metodología y procedimientos requeridos para la generación de productos cartográficos a escala 1:10.000 del área rural y 1:1000 del área urbana de los municipios de Guacarí, La Cumbre y Dagua en el Departamento del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 1.994.657.460)
Plazo de Ejecución	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021
Fecha de Inicio	30 de diciembre de 2020
Lugar de Reunión	Oficinas Unidad Administrativa Especial De Catastro
Garantías	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio.
Acta de Aprobación de la Garantía	1.120.10.63.3-002 del 30 de diciembre de 2020

El día **30 de diciembre de 2020** nos reunimos por parte del Contratista **VALLE AVANZA S.A.S.** y por parte del Departamento **DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO**, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en **Santiago de Cali**, bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.



VALLE AVANZA S.A.S.
NIT No. 901351960-1
ADRIANA LUCIA DAZA CORTISSOZ
C.C. No. 38.569.561



DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
C.C. No. 66858506
SUPERVISOR

Elaborado por: Juan Carlos Gordillo – Auxiliar Administrativo

Gobernación del Valle del Cauca. Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfonos: PBX: 6200000 y 6200034
 Sitio WEB: www.valledelcauca@gov.co / gobernaciondelvalle@gov.co Cali – Colombia